



**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Ref. DGCP-CCC-LPN-001-2017

En el Salón de Conferencias de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las once y quince minutos antes del meridiano (11:15 A.M.) del día Lunes que contamos a dieciocho (18) del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**; Analista Legal, en representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**, Directora General (Presidente del Comité); **LIC. LUCRECIA RAMÍREZ BAUTISTA**, Encargada Administrativa Financiera (Miembro); **LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**, Consultor Jurídico (Miembro); **SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); y, **LIC. ALLIET ORTEGA RABASSA**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro).

El **LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

**PRIMERO:** Decidir sobre el resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional convocado para la Adquisición de los Bonos Navideños a ser Distribuidos entre los Servidores de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**RESULTA:** Que, los días Lunes y Martes, que contábamos a 30 y 31 del mes de Octubre del año en curso (2017) esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** realizó un llamado público y abierto a través de los [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y [www.dgcp.gov.do](http://www.dgcp.gov.do) a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de los Bonos Navideños a ser Distribuidos entre los Servidores de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**RESULTA:** Que, el día Jueves, que contábamos a catorce (14) del mes de Diciembre del año que discurre (2017) la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, procedió a realizar la recepción de las Ofertas Técnicas "sobre A" y Económicas "sobre B", así como la apertura de las Ofertas Técnicas, en presencia del **DR. FERNANDO PICHARDO CORDONES**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional; conforme al Cronograma de Actividades del proceso de la Licitación Pública Nacional identificada con el No. DGCP-LPN-001-2017. Las entidades participantes fueron: **GRUPO RAMOS, S.A.** y **CENTRO CUESTA NACIONAL (CCN)**.

**RESULTA:** Que, en virtud del Acto 14/2017, emitido por el **DR. FERNANDO PICHARDO CORDONES**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional; fueron recibidas las Ofertas Técnicas (Sobre "A") y Económicas (Sobre "B"); de las entidades sociales denominadas **GRUPO RAMOS, S.A.** y **CENTRO CUESTA NACIONAL (CCN)**.

**RESULTA:** Que, las Ofertas Económicas (Sobres "B") fueron entregadas en manos del Consultor Jurídico de la institución; **LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**, para que las custodiare y las entregare en horas de la mañana del dieciocho (18) de Diciembre del año en curso (2017), momento establecido para la apertura de las Ofertas Económicas de aquellos oferentes que resulten habilitados para tales fines.

**RESULTA:** Que, el día Lunes, que contamos a dieciocho (18) del mes de Diciembre del año que transcurre (2017), en horas de la mañana, el Comité de Compras y Licitaciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, procedió a evaluar el Informe Técnico Definitivo presentado por los peritos evaluadores.

**RESULTA:** Que, al momento de presentar sus ofertas, las entidades habilitadas lo hicieron de la siguiente manera: 1) **GRUPO RAMOS, S.A.:** Una oferta por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 4, 500,000.00); con una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 45,000.00), de la entidad aseguradora La Colonial de Seguros, S.A.; y, 2) El **CENTRO CUESTA NACIONAL (CCN)**, con una oferta por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 4, 500,000.00); con una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 45,000.00), de razón social Seguros Banreservas, S.A.

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 16, Numeral 1, de la Ley No. 340-06, manifiesta que: “**La Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales se seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 30 del Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06, estipula que: Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

**CONSIDERANDO:** Que, es obligación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de Agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de Diciembre del 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

**VISTO:** El requerimiento emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**VISTA:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el veintisiete (27) de octubre del año que transcurre (2017), por el Departamento Administrativo Financiero de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**VISTO:** El Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación de referencia, emitido por el Consultor Jurídico de esta Dirección General.

**VISTO:** El Informe Definitivo de los Peritos Técnicos designados, referente a la fase de evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobre A”), del dieciocho (18) de Diciembre del presente año (2017).

El Comité de Compras y Contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe Técnico Definitivo elaborado por los peritos designados, en lo referente a la **CALIFICACIÓN** de las evaluaciones de las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por las entidades sociales denominadas **GRUPO RAMOS, S.A.** y **CENTRO CUESTA NACIONAL (CCN)**; referentes al proceso de la Licitación Pública Nacional identificada como DGCP-CCC-LPN-2017-01, convocado para la Adquisición de los Bonos Navideños a ser Distribuidos entre los Servidores de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**; por haber cumplido satisfactoriamente con las exigencias del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación.

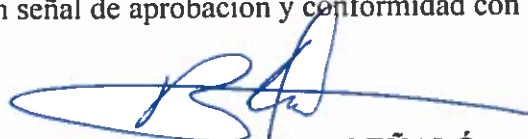


**SEGUNDO: ADJUDICAR** a las empresas denominadas como: **GRUPO RAMOS, S.A.** y **CENTRO CUESTA NACIONAL (CCN)**; en un cincuenta por ciento (50%) para cada una de ellas, por haber presentado ofertas similares en los rubros licitados.

**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, notificar los resultados definitivos de este proceso de Licitación Pública Nacional identificado como: DGCP-CCC-LPN-2017-01, realizado para la Adquisición de los Bonos Navideños a ser Distribuidos entre los Servidores de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**CUARTO: ORDENAR** que la presente Resolución sea publicada en los portales [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y [www.dgcp.gov.do](http://www.dgcp.gov.do).

Concluida con esta resolución se dió por terminada la sesión, siendo las doce y diez minutos después del meridiano (12:10 P.M.), del día Lunes que contamos a dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**LIC. BABAJI CRUZ PEÑALÓ**

Analista Legal

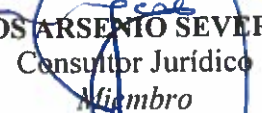
En representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**

Directora General

*Presidente del Comité*




**LIC. LUCRECIA RAMIREZ BAUTISTA**  
Encargada Administrativa Financiera  
*Miembro*



**LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**  
Consultor Jurídico  
*Miembro*



**LIC. ALLIET ORTEGA RABASSA**  
Encargada del Departamento de  
Planificación y Desarrollo  
*Miembro*



**LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**  
Encargada de la Oficina de Acceso a la  
Información  
*Miembro*

1000

1000

1000